Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas, del día 11de septiembre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Patrimonio, Hacienda y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.(Se ausenta a las 13'05 horas)
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don José Eduardo Ramírez Hermoso, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar. (Se incorpora a las 13`05 horas).

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Damián Hernández Martín, puntos III.1 y IV.1
- Doña María del Carmen Pérez Jiménez, punto V.1.
- Doña Catalina Bethencourt Barry, punto VII.1.
- Doña Estrella Díaz Ramos y Doña Jesús del Carmen Rosales Jiménez, punto VIII.1
- Don José Muñoz Armas, punto VIII.2.
- Don Marcial Espinosa Brito, puntos VIII.3 y VIII.4.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 3 de septiembre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos

II.1.- Suministro de vestuario para uniformidad de la Policía Local.- Expediente de Contratación número 519/13.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
EL CORTE INGLÉS, S.A.	D. Miguel Ángel Socorro Gil.

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 26 de agosto 2013 fueron admitidos los licitadores Sagres, S.L., Dräguer Safety Hispania, S.A., Sebastián Tejera, S.L., El Corte Inglés, S.A. y Mentado, S.L.

La empresa Bersitextil, Lda., presentó su documentación por medio de correos, quedó admitida de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno, suscrita por Sagres, S.L., formulada en los siguientes términos:

PARTENON
50 aniversario

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Alejandro L. Marques de Magallanes, con D.N.I nº 36.067.426 en representación de SAGRES S.L. con CIF B-36028991 y domicilio en C/Prego de Montaos, 7 de Redondela – C.P.36800 (Pontevedra).

Enterado del pliego de Clausulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la contratación del **"Suministro de vestuario para uniformidad de la Policía Local Expdte: 519/13-C"**, declaro expresamente aceptar el contenido integro de los mismos, comprometiéndose a realizar el objeto del contrato, con arreglo a los mismos y por los siguientes precios:

Lote nº 1: UNIFORMIDAD PARA EL SERVICIO ORDINARIO

Lote nº	Descripción	Precio unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
Lote nº 1	Pantalones Polivalentes	**40,28€** (cuarenta euros con veintiocho céntimos)	3 (tres)	**1,17€** (un euro con diecisiete céntimos)
Lote nº 2	Polos	**32.53€** (treinta y dos euros con cincuenta y tres céntimos)	3 (tres)	**0.95€** (Noventa y cinco céntimos)

En Redondela, a 12 de Agosto de 2013

SAGRES, S.L.
Prego de Montaos, 7
36800 REDONDELA
(PONTEVEDRA)

Fdo: Alejandro L. Marques de Magallanes
Administrador General Único

Proposición económica número dos, suscrita por .Dräguer Safety Hispania, S.A., formulada en los siguientes términos:

Dräger

Don Roque Medina Medina, con DNI nº 43756041-J mayor de edad, con domicilio en C/ Lomo la Plana, 32, Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del Suministro por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada – Expediente de contratación número 519/13-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Dräger Safety Hispania, S.A., entidad que represento, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote nº	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
2	Polos	30,38.- euros	3	0,88.-euros

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de agosto de 2013

Firma

Roque Medina Medina

Proposición económica número tres, suscrita por Sebastián Tejera, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECÓNOMICA

Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, con DNI 54069988R, mayor de edad, vecino de Telde, calle Perú, núm. 11, teléfono 928 412 806, en nombre de Sebastián Tejera S.L., como director gerente, enterado de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente 519/13-C Suministro de Vestuario para Uniformidad de la Policía Local, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote	Descripción	Precio Unitario (€)		
		Precio Ofertado (IGIC incluido)	% de IGIC	IGIC (€)
1	Pantalón Polivalente	28.87 €	3%	0.84 €
2	Polo	26.78 €	3%	0.78 €

FDO.:

Ayoze Sebastián Tejera Acosta

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de agosto de 2013

Página 1 de 1

Proposición económica número cuatro, suscrita por Mentado, S.L., formulada en los siguientes términos:

MENTADO Vestuario Laboral.
La comodidad y la seguridad en tu trabajo, te la garantizamos nosotros.
www.mentado.es / info@mentado.es
ORGANISMOS OFICIALES - CONSTRUCCIÓN - SEGURIDAD - INDUSTRIAS - HOSTELERÍA - MENSAJERÍA - SANIDAD - ESTÉTICA - ALTA VISIBILIDAD
Tlf:. 928 485 050 Fax:. 928 482 065, C/ Atalaya nº 16, CP. 35010, Las Palmas de G. C. Polig. Ind. Las Torres, (Lomo Blanco).

AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO CONTRATACIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

PROPOSICION ECONÓMICA

EXPEDIENTE, Nº 519/13-C

Don Enrique Mentado Medina con DNI 43.274.930-Q , mayor de edad, con domicilio en C/. Atalaya, Nº 14 (Las Torres) Las Palmas de Gran Canaria, enterado, del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"Suministro de Vestuario para Uniformidad de la Policía Local"** (Expediente de contratación **Nº 519/13-C)** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Mentado,S.L.** en calidad de Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote Nº	Descripción	Precio Unitario	Porcentaje de baja	Precio Unitario con baja
1	Pantalón polivalente	65,00	3%	Sesenta y cinco
2	Polos	38,00	3%	Treinta y ocho

Presupuesto total del contrato, como gasto máximo	
LOTE 1	**37.830,00€**
LOTE 2	**73.720,00€**
TOTAL	**111.550,00€**
I.G.I.C. 3%	**3.346,50€**
TOTAL CONTRATO CON I.G.I.C.	**114.896,50€**

Total importe presupuesto: Ciento Catorce Mil, Ohocientas noventa y seis, con cincuenta céntimos.

Proposición económica número cinco, suscrita por Bersitextil, Lda., formulada en los siguientes términos:

Don **GUMERSINDO CASTRO GOMEZ** con D.N.I. número 36027906Q, mayor de edad, com domicilio en C.P. 4730-478/Vila Verde – Portugal, calle Parque Industrial Veiga do Inso, número s/n, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de subministro de vestuário para uniformidade de la Policía Local (Expediente de contratación número 519/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Bersitextil, Lda., NIPC 502 962 178,** me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitários siguientes:

Lote Nº	Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
2	Polos	36,85 €	3%	1,0733

Vila de Prado, 16 Agosto de 2013

Bersitextil, Lda
NIPC n.º 502 962 178
Lugar da Veiga do Inso Ap. 67
Vila de Prado
Tel.: 253 922 592 - Fax: 253 922 880

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Acondicionamiento calle Fernando Guanarteme, fase II.- Expediente de Contratación número 17/13-O.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	Doña Raquel Brito Gil.
DRAGADOS, S.A.	Don Gerardo Berini Muñoz.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Ruth González Medina

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 3 de septiembre de 2013, fueron admitidas las empresas:
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- COMSA, S.A.
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Constructora San José, S.A.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- DRAGADOS, S.A.
- Félix Santiago Melián, S.L.
- Hermanos García Álamo, S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- IMESAPI, S.A.
- Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Pérez Moreno, S.A.U.
- SATOCAN, S.A.
- Syocsa – Inarsa, S.A.

Las empresas Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. y Velasco Obras y Servicios, S.A., quedaron admitidas de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlos a la convocatoria.

Construcciones Verde Suárez, S.L., quedó excluida por los motivos expuestos en el acta de 3 de septiembre anterior.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA	**IMPORTE OFERTADO**
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	***563.118,25***

COMSA, S.A.	***551.233,72***
Construcciones Quisalba, S.L.	***426.060,18***
Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	***640.000***
Constructora San José, S.A.	***550.939,88***
Construplan Construcciones y Planificación, S.L.	***555.483,39***
Dragados, S.A.	***579.368,38***
Félix Santiago Melián, S.L.	***571.427,45***
Hermanos García Álamo, S.L.	***565.000***
Hermanos Santana Cazorla, S.L.	***547.707,70***
Imesapi, S.A.	***525.734,09***
Iniciativas para Construcción y Obra Civil, S.L.	***507.746,20***
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	***533.822,01***
Pérez Moreno, S.A.	***594.812,54***
Satocan, S.A.	***685.913,74***
Syocsa Inarsa, S.A.	***463.708,40***
Velasco Obras y Servicios, S.A.	***483.872,13***

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.3.- Acondicionamiento entorno Mercado del Puerto y conexiones con el Parque del Castillo de La Luz, Fase I.- Expediente de Contratación número 18/13-O.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	***REPRESENTANTE***
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	Doña Raquel Brito Gil.
DRAGADOS, S.A.	Don Gerardo Berini Muñoz.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Ruth González Medina
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	Doña Daida G. Herrera Quevedo

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 3 de septiembre de 2013, fueron admitidas las empresas:
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Construcciones Verde Suárez, S.L.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- CONYPSA, S.A.
- DRAGADOS, S.A.
- Hermanos García Álamo, S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.
- Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Pérez Moreno, S.A.U.
- Reyes Almeida, S.L.
- SURHISA Suárez e Hijos, S.L.
- Tader Gestión, S.L.

Las empresas Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., Hermanos Medina La Herradura, S.L , Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L., Velasco Obras y Servicios, S.A, quedaron admitidas de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlos a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	**IMPORTE OFERTADO**
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	***213.175,50***
Construcciones Quisalba, S.L.	***172.908,45***
Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	***250.000***
Construcciones Verde Suárez, S.L.	***208.873,40***
Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.	***206.177,42***
Construplan Construcciones y Planificación, S.L.	***220.004***
Conypsa, S.A.	***208.264,77***
Dragados, S.A.	***233.089,23***
Hermanos García Álamo, S.L.	***210.000***
Hermanos Medina La Herradura, S.L.	***190.000***
Hermanos Santana Cazorla, S.L.	***209.897,03***

Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.	***183.492,19***
Iniciativas para Construcción y Obra Civil, S.L.	***193.989,45***
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	***207.213,50***
Pérez Moreno, S.A.	***238.010,68***
Reyes Almeida, S.L.	***201.403,76***
Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	***274.660***
Tader Gestión, S.L.	***187.376***
Velasco Obras y Servicios, S.A.	***193.574,47***

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.4.- Espacio libre en el ARI de la Vega de San José, fase II.- Expediente de Contratación número 19/13-O.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	***REPRESENTANTE***
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	Doña Raquel Brito Gil.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Ruth González Medina
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	Doña Daida G. Herrera Quevedo

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 3 de septiembre de 2013, fueron admitidas las empresas:
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Construcciones Verde Suárez, S.L.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- CONYPSA, S.A.
- Félix Santiago Melián, S.L.
- Hermanos García Álamo, S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- IMESAPI, S.A.
- Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.
- Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Pérez Moreno, S.A.U.
- Reyes Almeida, S.L.
- SURHISA Suárez e Hijos, S.L.
- Tader Gestión, S.L.

Las empresas Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., Hermanos Medina La Herradura, S.L , Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L., Velasco Obras y Servicios, S.A, quedaron admitidas de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlos a la convocatoria.

Construcciones Telde 2001, S.L. quedó excluida por los motivos expuestos en el acta de 3 de septiembre anterior.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	***IMPORTE OFERTADO***
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	***224.765,96***
Construcciones Quisalba, S.L.	***168.135,32***
Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	***232.000***
Construcciones Verde Suárez, S.L.	***204.598,10***
Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.	***183.517,84***
Construplan Construcciones y Planificación, S.L.	***213.744,40***
Conypsa, S.A.	***162.504,43***
Félix Santiago Melián, S.L.	***210.937,15***
Hermanos García Álamo, S.L.	***208.000***
Hermanos Medina La Herradura, S.L.	***179.000***
Hermanos Santana Cazorla, S.L.	***185.763,92***
Imesapi, S.A.	***180.413,70***
Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.	***189.443,33***
Iniciativas para Construcción y Obra Civil, S.L.	***185.531,04***
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	***209.961,42***
Pérez Moreno, S.A.	***227.178,22***
Reyes Almeida, S.L.	***192.470,70***
Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	***225.437***
Tader Gestión, S.L.	***174.200***
Velasco Obras y Servicios, S.A.	***178.707,82***

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.5.- Mejora de la movilidad urbana en la zona de El Rincón.- Expediente de Contratación número 20/13-O.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	Doña Raquel Brito Gil.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Ruth González Medina

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 3 de septiembre de 2013, fueron admitidas las empresas:
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Construcciones Verde Suárez, S.L.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- CONYPSA, S.A.
- Hermanos García Álamo, S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- IMESAPI, S.A.
- Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.
- Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Reyes Almeida, S.L.
- SURHISA Suárez e Hijos, S.L.
- Tader Gestión, S.L.

La empresa Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., quedó admitida de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO
Construcciones Quisalba, S.L.	***163.739,93***
Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	***199.000***
Construcciones Verde Suárez, S.L.	***199.019,89***
Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.	***153.330,94***
Construplan Construcciones y Planificación, S.L.	***193.440,20***

Conypsa, S.A.	***145.999,42***
Hermanos García Álamo, S.L.	***150.000***
Hermanos Santana Cazorla, S.L.	***155.379,94***
Imesapi, S.A.	***202.767,93***
Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.	***175.999,92***
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	***186.852,90***
Reyes Almeida, S.L.	***181.099,93***
Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	***177.400***
Tader Gestión, S.L.	***154.750***

La cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares recoge
"*Serán rechazadas las ofertas que excedan del precio de licitación establecido*"
La oferta de la empresa Imesapi, S.A. es superior al del precio de licitación (199.999,92 €), por lo tanto, es rechazada.

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.6.- Ampliación aceras calle Simón Bolívar y entorno Parque Blanco.- Expediente de Contratación número 21/13-O.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	***REPRESENTANTE***
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	Doña Raquel Brito Gil.
DRAGADOS, S.A.	Don Gerardo Berini Muñoz.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Ruth González Medina
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	Doña Daida G. Herrera Quevedo

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 3 de septiembre de 2013, fueron admitidas las empresas:
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Construcciones Verde Suárez, S.L.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- CONYPSA, S.A.
- DRAGADOS, S.A.
- Hermanos García Álamo, S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- IMESAPI, S.A.

- Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.
- Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Pérez Moreno, S.A.U.
- Reyes Almeida, S.L.
- SURHISA Suárez e Hijos, S.L.
- Tader Gestión, S.L.

Las empresas Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., Hermanos Medina La Herradura, S.L , Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L., Velasco Obras y Servicios, S.A, quedaron admitidas de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre; ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlos a la convocatoria.

Construcciones Telde 2001, S.L. quedó excluida por los motivos expuestos en el acta de 3 de septiembre anterior.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	**IMPORTE OFERTADO**
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	***160.889,27***
Construcciones Quisalba, S.L.	***124.299,05***
Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	***165.000***
Construcciones Verde Suárez, S.L.	***177.999,97***
Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.	***147.299,98***
Construplan Construcciones y Planificación, S.L.	***154.722,80***
Conypsa, S.A.	***142.504,65***
Dragados, S.A.	***167.177,55***
Hermanos García Álamo, S.L.	***150.000***
Hermanos Medina La Herradura, S.L.	***132.000***
Hermanos Santana Cazorla, S.L.	***150.635,49***
Imesapi, S.A.	***138.655,88***
Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.	***131.578,28***
Iniciativas para Construcción y Obra Civil, S.L.	***135.831,76***
Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	***163.044,71***
Pérez Moreno, S.A.	***179.369,46***

Reyes Almeida, S.L.	***143.551,38***
Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	***179.800***
Tader Gestión, S.L.	***134.950***
Velasco Obras y Servicios, S.A.	***142.373,81***

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de criterios de valoración que dependa de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- Servicios de soporte y mantenimiento técnico de los equipos TIC de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 418/13-S.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 3 de septiembre de 2013 fueron admitidas las empresas Qwerty Sistemas, S.L., Bull España, S.A., Inerza, S.A., Osiatis, S.A. y G.B.Canarias Servicios, S.L.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

REPRESENTANTE	***EMPRESA***
D. Pedro Sánchez Galache	*G.B. CANARIAS SERVICIOS, S.L.*

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- *QWERTY SISTEMAS, S.L. (1 TOMO).*
2.- *BULL ESPAÑA, S.A. (1 TOMO).*
3.- *INERZA, S.A. (1 TOMO)*
4.- *OSIATIS, S.A. (1 TOMO)*
5.- *G. B. CANARIAS SERVICIOS, S.L. (4 TOMOS)*

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque IV.- Dar cuenta de informe de criterio dependiente de un juicio de valor (Sobre B) y de apertura de proposición económica.

IV.1.- Ampliación de la plataforma para la virtualización de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 487/13-C.

Inicialmente los integrantes de la Mesa comienzan la sesión a puerta cerrada, para conocer el contenido del informe emitido por los Sres. Director General de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones y Jefa del Servicio de Informática, de 04-09-13 relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya valoración dependen de juicio de valor.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, no asistiendo ningún licitador.

Seguidamente, se da cuenta de la puntuación obtenida por la empresa que han sido valoradas, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	***PUNTUACIÓN OBTENIDA***
QWERTY SISTEMAS, S.L.	100 puntos

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de Qwerty Sistemas, S.L., formulada en los siguientes términos:

QWERTY sistemas

Preferred Partner 2013

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. ***Gonzalo Herrero Rojo,*** con D.N.I.. nº ***09698930Z,*** mayor de edad, con domicilio en ***Las Palmas de Gran Canaria,*** calle ***Avda. Juan XXIII, nº 3,*** enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del ***"AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EXPTE. 487/13-C",*** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ***QWERTY SISTEMAS S.L.*** como su representante, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	***59.990,00 Euros***
Precio (en letras): ***Cincuenta y nueve mil novecientos noventa euros***	
Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	***3.924,58 Euros***
Importe IGIC (en letras): ***Tres mil novecientos veinticuatro euros con cincuenta y ocho céntimos***	
Número de puestos de usuario final ofertados: ***88 Puestos***	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de agosto de 2013

QWERTY sistemas
Avenida Juan XXIII, 3
Tlfno: 928 23 31 99
35004 Las Palmas de Gran Canaria

Gonzalo Herrero Rojo

A la vista del contenido de las ofertas admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico correspondiente, y posteriormente dar conocimiento a la Mesa de Contratación para el oportuno dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque V.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

V.1.- Repavimentación de calzadas con mezcla bituminosa en caliente en diversas calles del barrio de La Isleta.- Expediente de Contratación número 23/13-O.

La convocatoria quedó desierta, al no formularse ninguna proposición.

V.2.- Programa Municipal de hábitos saludables y consumo responsable.- Expediente de Contratación número 567/13-S.

a) Admitidos (al estimarse correcta su documentación):
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.
MINIMOON EVENTOS, S.L.

b) Admitidos provisionales:
- CLECE, S.A.
Causa: No aporta el documento de poder notarial bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.
Se trata de defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.
- EULEN, S.A.
Causa: Habiéndose detectado discrepancia entre la denominación utilizada por el licitador en el sobre que contiene la documentación general y la mayoría de los documentos obrantes en el mismo, que aluden a otra entidad societaria, deberá aclararse por el interesado la denominación o razón social de empresa licitante.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*		*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	CLECES, S.A.	EULEN, S.A.	ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	MINMOON EVENTOS, S.L.	
Documento Nacional de Identidad	X	-	X	X	
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	-	X	X	
Documento de Poder bastanteado	NO	-	X	X	
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X	-	X	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**SI**	**NO**	**NO**	
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X	-	X	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X	-	X	X	
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.			X	X	
Admisión provisional	X	X			
Exclusión					

Bloque VI.- Calificación de la documentación general y, si procede, apertura de Sobre B (Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor), de procedimiento negociado

VI.1.- Consultoría para la catalogación y adecuación en su caso, de plantillas de documentos y despliegue efectivo de firma electrónica.- Expediente de Contratación número 625/13-S.

a) ***Admitidos*** (al estimarse correcta su formulación):
- NARTEX SOFTWARE, S.L.
- EDEI CONSULTORES, S.A.
- AYESA ADVANTECED TECHNOLOGIES, S.A.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	NARTEX SOFTWARE, S.L.	EDEI CONSULTORES, S.A.	AYESA ADVANTECED TECHNOLOGIES, S.A.	
Documento Nacional de Identidad	X	X	X	
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	X	X	
Documento de Poder bastanteado	X	X	X	
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X	X	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**SI**	**SI**	**NO**	
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X	X	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X	X	X	
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**X**	**X**	**X**	
Admisión provisional				
Exclusión				

Al estimarse correcta la documentación (Sobre A) de los licitadores presentados, seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

- NARTEX SOFTWARE, S.L. (2 tomos)
- EDIE CONSULTORES, S.A. (1 tomo)
- AYESA ADVANTECED TECHONOLOGIES, S.A. (5 tomos)

Asimismo la Mesa, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Además, se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque VII.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

VII.1.- Prestación de los servicios de cursos y talleres socioculturales-socioeducativos a impartir en zonas e instalaciones adscritas a la Concejalía del Distrito Centro.- Expediente de Contratación número 626/13.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de septiembre de 2013, se admitió al licitador En-Fórmate Canarias, S.L., de manera provisional, ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de En-Fórmate Canarias, S.L., formulada en los siguientes términos:

EN Formate
C/Carvajal 1, Local 2 - 35004 Las Palmas de G.C. - Tlf: 928580723 - 693302139 - www.enformate.net - info@enformate.net

PROPOSICION ECONÓMICA

"Don Jose Hernández Herrera, con DNI 44704506-G, mayor de edad, con domicilio en Calle Blas de Lezo Nº 5 Portal 3, Bajo 9-35009, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente número 626/13-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de EN-formate Canarias S.L., como administrador único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

- 19.447,37 € DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.
- 1.272,26 MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.

El importe desglosado:

Cursos

- 3.598 € TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS
- 235,38 € DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS

Talleres

- 15.849,37 QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS
- 1.036,88 € MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS.

Las Palmas, 23 de Agosto de 2013

Jose Hernández Herrera

Administrador

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque VIII.- Formulación de propuestas de adjudicación.

VIII.1.- Servicio de comedor para el Centro de Acogida Municipal El Lasso.- Expediente de contratación número 452/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de las Sras. Jefa de Sección y Técnico Municipal de Servicios Sociales, de 3 de septiembre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
CLECE, S.A.	*Precio unitario: 3,23 €*

VIII.2.- Servicio de mantenimiento de un ascensor y una escalera mecánica ubicados en la calle Miguel Servert del barrio de San Juan-San José.- Expediente de Contratación úmero 578/13-S.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Vías y Obras, de 2 de septiembre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ZARDOYA OTIS, S.A.	*6.065 €/año*

VIII.3.- Servicio de mantenimiento del ascensor de la biblioteca del Canódromo del Ayuntamiento de Las palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 588/13-S.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 4 de septiembre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ZARDOYA OTIS, S.A.	*1.328,88 €/año*

VIII.4.- Servicio de mantenimiento de los dos ascensores centrales ubicados en el edificio de las oficinas municipales de la calle león y Castillo, 270.- Expediente de Contratación número 589/13-S.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 4 de septiembre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ZARDOYA OTIS, S.A.	*3.235,68 €/año*

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Máquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González